

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la señora Sandra Milena Bustamante Mariscal se notificó por aviso entregado el 2 de mayo de 2022 (Expediente digital, archivo: 09AvisoConstanciaEntrega). A Despacho. Medellín, 27 de mayo de 2022

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.
Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

| | |
|---------------------|---|
| Proceso | Exhorto de cooperación internacional |
| Solicitante | Oficina de Oficiales de Justicia de Francia |
| Solicitado | Sandra Milena Bustamante Mariscal |
| Radicado | 05001 31 03 006 2021 00487 00 |
| Int. No. 778 | Devuelve exhorto diligenciado |

Cumplido el objeto del exhorto, esto es, la notificación de la señora **Sandra Milena Bustamante Mariscal**, de los documentos remitidos por la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, realizada por aviso entregado el 2 de mayo de 2022 (Expediente digital, archivo: 09AvisoConstanciaEntrega); se ordena, por secretaria, elaborar el certificado correspondiente al cumplimiento, y realizar la devolución, junto con el exhorto de Cooperación Internacional, debidamente auxiliado.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **01/06/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **091**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**